

CONSIDERANDO

- Que** la Constitución de la Republica, como función fundamental de la Policía Nacional, establece el mantenimiento del orden, paz y la seguridad interna del país;
- Que** el Comando Provincial de la Policía Nacional N°.2 de la Provincia del Guayas, se encuentra celebrando el Sexagésimo Quinto Aniversario de su creación,
- Que** es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones publicas que velan por el mantenimiento de la seguridad la paz y el orden interno del país; y,

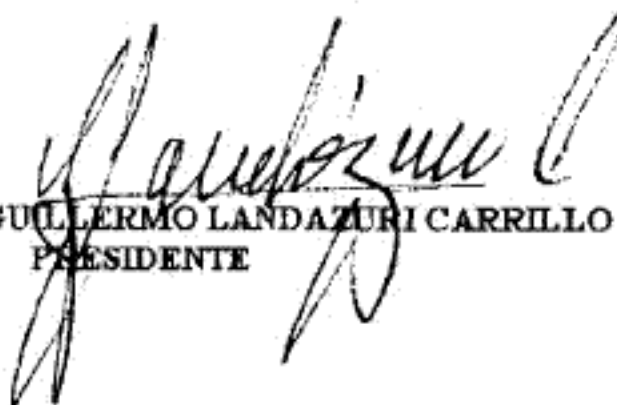
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Felicitar la esforzada, permanente y sacrificada labor desarrollada por los Mandos Superiores, Oficiales y Personal de Tropa del Comando Provincial de la Policía Nacional N°.2 de la Provincia del Guayas, al celebrar el LXV Aniversario al servicio de la Sociedad Guayaquileña.

La Abg. Sandra Sandoval Chávez, Diputada por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorara el Pabellón Institucional con la medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregara copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de marzo de dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE




JOHN ARGUDO PESANTES
PROSECRETARIO GENERAL